

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

17922 *Orden JUS/2981/2010, de 2 de noviembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Castillejo, a favor de don Álvaro Fernández Villaverde y Silva.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Castillejo, a favor de don Álvaro Fernández Villaverde y Silva, por fallecimiento de su madre, doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.